

Carlota, con una superficie de 1.842,78 metros cuadrados, propiedad de don Santiago López Villalobos Trucio.

Lo que se hace público, a fin de que el propietario o persona que lo represente y demás personas afectadas puedan personarse en el lugar y hora indicados. Los interesados podrán hacerse acompañar de su Perito y un Notario.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Delegado provincial.—1.966.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veinticuatro alpendres para el grupo «Pedro Chao», en Espasante (La Coruña).*

La Organización Sindical de las F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 24 alpendres para el grupo «Pedro Chao», en Espasante (La Coruña), según proyecto redactado por el Arquitecto don Rodolfo Ucha Donata.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y una mil quinientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos (181.535,55 pesetas), y la fianza provisional, a tres mil seiscientos treinta con setenta y un céntimos (3.630,71 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Saldado Torres.—1.953.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se indican.*

La Diputación Provincial de Valladolid, en sesión de 25 de marzo de 1963, ha acordado la contratación mediante subasta de las obras que a continuación se reseñan, en los Municipios que se indican, incluidas en el Plan Extraordinario de Cooperación Provincial:

Abastecimiento de agua en Fuensaldaña, con un presupuesto de 1.215.155,87 pesetas, fianza provisional de 24.303,12 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, y abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Villaseñor, con presupuesto de 962.025,22 pesetas, fianza provisional de 19.240,50 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las obras indicadas serán objeto de una sola subasta, y, por tanto, las proposiciones habrán de presentarse independientemente para cada una de ellas.

Los proyectos, Memorias, planos, presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación de esta Diputación Provincial durante el período de presentación de plicas.

El plazo de presentación de pliegos dará comienzo el primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante veinte días hábiles, durante los cuales podrán ser presentados desde las nueve cuarenta y cinco a las catorce horas.

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día 16 de abril de 1963, se publican las demás condiciones y requisitos exigidos para acudir a estas subastas.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta la obra de ....., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta integrar las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, 23 de abril de 1963.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recló.—El Secretario general, Dionisio J. Noguera y Caballero.—1.997.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa, bajo el tipo de licitación de 597.513,24 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborales y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 11.950,26 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este excelentísimo Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesias núm. 18, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... (o cualquier otro documento ofi-

cial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 11.950,26 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa.

Badalona, 16 de abril de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—1972.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación del paseo del Espolón.**

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, el que estará a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento en las horas de diez a doce de todos los días hábiles hasta la fecha de licitación, salen a pública subasta las obras de pavimentación del paseo del Espolón.

El tipo de subasta, a la baja, será el de 667.825,28 pesetas. Fianza provisional: 13.356,50 pesetas, y la definitiva, por el cuatro por ciento del remate.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán exclusivamente en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... que vive en ..... calle ..... número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para las obras de pavimentación del paseo del Espolón, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos obrantes en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto consignará).

Logroño, ..... de ..... de 1963.»

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro municipal de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón.»

La apertura de pliegos será pública y se celebrará ante la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, asistiendo además el señor Secretario de la Corporación como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 22 de abril de 1963.—El Alcalde-Presidente.—2385.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches».**

El excelentísimo Ayuntamiento de Lugo anuncia segunda subasta para las obras del proyecto de referencia.

Presupuesto: seiscientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa pesetas con noventa y nueve céntimos (649.290,99), no admitiéndose ninguna proposición que rebase la expresada cantidad.

El plazo para ejecución de las obras será de diez meses.

Fianza provisional: diecinueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (19.478,73).

Fianza definitiva: treinta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (38.957,46).

Presentación de proposiciones: en el Negociado del Registro de la Secretaría general, en días hábiles y horas de diez a trece, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos que se presenten a la subasta se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la admisión de los mismos.

El expediente con todos sus documentos estará de manifiesto en el Negociado tercero durante los días y horas expresados.

**Modelo de proposición**

Don ..... enterado del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches», pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Lugo, se comprometo o tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señala por la cantidad de ..... (en letra).

Además, se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gacetas del 7»).

Lugo, 20 de abril de 1963.—El Alcalde, Jesús García Siso.—1971.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas de este término municipal».**

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones que habrá de regir para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas de este término municipal», se convoca concurso para la adjudicación del expresado servicio.

Las instalaciones de este servicio se hallan debidamente realizadas, limitándose el concurso a la prestación del mismo en régimen de concesión; plazo máximo, cuarenta años.

El canon anual mínimo que deberá satisfacer el concesionario a esta Corporación es el de ocho mil pesetas.

En la Secretaría Municipal, y durante los días y horas hábiles de oficina, estará de manifiesto el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos que afectan a este servicio.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por cuantía de doscientas cuarenta (240) pesetas. El concesionario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la cifra o canon por el que se adjudique el servicio, más la complementaria que en su caso proceda.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría Municipal, en razón de urgencia, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato y hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de